
La entrevista de la última oportunidad

Jean Meyer
El Colegio de Michoacán

Publicamos hoy el texto hasta ahora inédito de la entrevista que sostuvieron en el castillo de Chapultepec, el sábado 21 de agosto de 1926, el presidente Calles, el obispo de Tabasco, Pascual Díaz y el arzobispo de Michoacán, Leopoldo Ruiz y Flores. Se trata de la versión del taquígrafo oficial de la Presidencia de la República.¹

Para esa fecha el conflicto religioso se encontraba en pleno auge. El 2 de julio el *Diario Oficial* había publicado la Ley Calles, decreto que reglamentaba las infracciones contra el artículo 130 constitucional. El 24 de julio, el Comité Episcopal anunció la suspensión de los cultos en cuanto entrara en vigor el decreto, o sea el 31 de julio. A tal medida contestó el gobierno con el inventario de los templos, lo que provocó numerosos incidentes, tumultos y hechos de sangre. Durante el mes de agosto la tensión subió tanto que elementos conciliadores de los dos bandos decidieron hacer algo (Jean Meyer, *La cristiada*, tomo II, p. 293 ss). Por su iniciativa surgió el encuentro del 21 de agosto que, por desgracia, el presidente no quiso o no pudo aprovechar. Los dos prelados hicieron lo imposible por encontrar un *modus vivendi* que se lograría tres años después, con el presidente Portes Gil; para aquel entonces Pascual Díaz sería arzobispo de México, y don Leopoldo, delegado apostólico, o sea representante del papa en México.

En sus esfuerzos desesperados para evitar la guerra que venía, los obispos fueron muy lejos; protestaron de su respeto y de su amor por el presidente. Exaltaron su "labor gran-

diosa digna de todo elogio”, lo felicitaron por su “ecuanimidad” y por su “firmeza”. Presentaron disculpas, pidieron perdón, aceptaron críticas hasta poco fundadas; llegaron a decir que “nuestro pueblo es ignorante” y sus sacerdotes también. Afirmaron que tanto ellos como el papa ordenaban la “sumisión”. Más lejos no podían ir. Le allanaron el camino al presidente, mas éste no dio el último paso y a las largas y suplicantes sugerencias de los obispos, contestó: “Estamos perdiendo inútilmente el tiempo. Yo no me saldré del camino que está marcado por la ley (...) Yo no puedo tolerar nada”. Los despidió con estas palabras: “Ya les he dicho a ustedes, no tienen más que dos caminos: sujetarse a la ley, pero si ésta no está de acuerdo con sus principios lanzarse entonces a la lucha armada y tratar de derrocar en esta forma al actual gobierno”.

A lo cual contestó el obispo de Tabasco: “Nunca ha sido nuestra intención obstruccionar su magnífica labor en el Gobierno y queremos que se convenza que nosotros no fomentamos en lo más mínimo ninguna rebelión”. Los dos obispos perdieron su apuesta en 1926 pero les tocó ser los hombres de los “arreglos” de 1929.

Entrevista

OBISPO DE TABASCO

Mucho agradecemos a usted Sr. Presidente, que se haya dignado recibirnos; para nosotros esta entrevista tiene una gran trascendencia, porque esperamos de ella magníficos resultados; muchos deseos teníamos de hablar con toda libertad con usted. Queremos que se borre de su ánimo ese prejuicio que tiene de que los Obispos hemos tratado de obstruccionar la labor del Gobierno. Primero voy a contarle brevemente algo que debe saber: cuando tuvimos las primeras juntas fue una persona interesada en que nosotros ocurriéramos ante la Embajada Americana para pedirle su influencia a fin de que interviniera en la solución de la cuestión religiosa en México, y en el acta que como Secretario de la Mitra levanté, aparece que todos los obispos a una voz interrumpieron la palabra del Secretario que estaba leyendo el documento que contenía tal proposición para rechazarlo enérgicamente, pues nosotros

no queremos la intervención de extraños sino entendernos directamente con nuestros gobernantes. Yo quisiera que conservara usted esta copia (entrega al Sr. Presidente un documento) que en todo tiempo probará lo que le estoy diciendo; es un documento que siempre demostrará que no hemos querido aceptar ningún influjo extranjero. Después se ha seguido trabajando en este sentido; usted conoce perfectamente lo que los caballeros de Colón ofrecieron en Filadelfia, y nosotros, en cuanto se trató de fomentar la idea de una influencia extranjera, manifestamos claramente nuestro pensamiento de que únicamente deseábamos hablar con nuestros gobernantes y entendernos mutuamente; porque quisiéramos penetrar en el ánimo de usted que lo respetamos y lo queremos; no son estas palabras vanas, es nuestra convicción; naturalmente, si nosotros queremos ser respetados y queridos, tenemos también que respetar y querer a las autoridades legítimamente constituidas. Usted señor, hizo declaraciones magníficas a la prensa americana en que decía no saber por qué nosotros habíamos puesto el grito en el cielo —esta es la idea, de las palabras no respondo que sean iguales—, porque se obligaba al sacerdote a que se inscribiera cuando esto no obedecía sino a cuestiones de estadística. Ojalá que hubiéramos conocido esto antes pues en este caso ninguno de los obispos hubiéramos puesto resistencia. Nosotros tenemos la convicción de que el gobierno tiene absoluto derecho a esas estadísticas.

SEÑOR PRESIDENTE

Ojalá que las palabras de ustedes se traduzcan después en hechos, porque los hechos son los que hablan mejor. Pero debo decirles que nosotros estamos perfectamente enterados, pues mi Gobierno tiene amplias fuentes de información en todas partes, de cuáles han sido las actividades de los elementos católicos en el extranjero y sabemos bien cuáles son los medios directos e indirectos que han estado usando para tratar de conseguir el apoyo de gobiernos extranjeros para que hagan presión sobre el Gobierno de México; y no solamente tenemos informes de las actividades de los elementos católicos de aquí, sino que también estamos enterados de las gestiones que ha hecho el mismo papa en tal sentido. El

Gobierno de México, por ningún motivo faltará al cumplimiento de las leyes y esas presiones que están buscando en nada nos importan; nosotros estamos resueltos a mantener la dignidad nacional a costa de lo que venga. Con respecto a la actitud del clero dentro del país, es bien sabido que ha estado incitando a la rebelión; entre ese clero están los sacerdotes de Saguayo, y con toda sinceridad les digo que si esos sacerdotes llegan a ser aprehendidos por las fuerzas federales serán fusilados porque son responsables de haber instigado (*sic*) a la rebelión causando derramamiento de sangre. Ellos son los directamente culpables de los acontecimientos acaecidos en Saguayo,² en que perdieron la vida varios hombres. Y como ellos, en muchas otras partes de la República los sacerdotes católicos han estado haciendo labor subversiva de uno o de otro modo, ya sea en hojas sueltas, por medio de los periódicos o en sus sermones. Si ustedes examinan con espíritu sereno todos esos actos, verán que efectivamente se ha estado incitando a la rebelión y a la desobediencia de nuestras instituciones y nuestras leyes, cosa que nosotros no vamos a permitir sean como fueren las circunstancias que se presenten. Con respecto a la cuestión del registro de sacerdotes, quiero aclararles que no solamente obedece a cuestiones de estadística; obedece fundamentalmente al hecho de que en la Constitución de la República se establece que los templos son bienes de la Nación, y mientras esa Constitución no diga lo contrario los templos seguirán siendo de la propiedad de la Nación, ¿qué menos puede exigir el representante legítimo del pueblo, como lo es el Gobierno, que saber quiénes son los que están administrando sus bienes? La cuestión de dogma o de doctrina no le interesa al Gobierno. Los católicos, dentro de sus templos y sin faltar a los preceptos legales pueden hacer lo que les parezca; pero tratándose de la Ley, mientras yo esté el frente del Poder Ejecutivo de la Nación haré que se cumpla. El único camino que existe para que todas estas dificultades terminen es que el clero se someta a esa Ley, y si ésta es contraria a sus intereses, pueden buscar la manera de reformarla siguiendo el camino que la misma Ley señala para tal fin. Este es el programa que me he trazado y nadie podrá hacer que me salga de él.

OBISPO DE TABASCO

Con respecto a lo que nos dice usted de los sacerdotes de Saguayo, es cosa que nosotros ignorábamos por completo, pero debe usted convenir que cuando las pasiones se exaltan es fácil que los sacerdotes se extralimiten y no cumplan con su deber, porque no es nuestra misión exaltar (*sic*) a la rebelión y aconsejar la desobediencia a las autoridades, pero al exaltarse los ánimos la pasión ciega a los individuos y sus actos no corresponden a sus pensamientos.

SEÑOR PRESIDENTE

Precisamente para eso está el poder público, para refrenar esas pasiones.

OBISPO DE TABASCO

Ahora que usted está convencido, Sr. Presidente, de que a esos sacerdotes los ha cegado la pasión, esperamos que será considerado con ellos, en la seguridad de que nosotros vamos a proceder a llamarlos al orden. Ojalá que en todos los casos que en lo futuro se registren tuviera usted la bondad de informarnos para que nosotros pudiéramos tomar medidas enérgicas contra los que provocan desórdenes, saliéndose de la misión que tienen encomendada.

SEÑOR PRESIDENTE

Ojalá que sea cierto.

OBISPO DE TABASCO

(Dirigiéndose al Obispo de Michoacán) como eso corresponde al obispado de Michoacán, hoy mismo se lo comunicaré a usted.

SEÑOR PRESIDENTE

Y dígaselos claramente; ya nosotros sabemos que uno de estos sacerdotes está en Morelia y otro en Guadalajara, y si llegan a caer en poder de las fuerzas federales, le repito que serán fusilados, advirtiéndole que en la misma forma se va a proceder con todos los demás. Ya no castigaremos a las masas ignorantes sino a sus instigadores.

OBISPO DE TABASCO

Pero usted ha de comprender que si hubo excitación de parte nuestra también la hubo del otro lado.

SEÑOR PRESIDENTE

La excitación de una y de otra parte, el Gobierno la va a refrenar, puesto que tiene la obligación de obrar con toda la magestad (*sic*) de la ley.

OBISPO DE MICHOACAN

Yo he tenido tres incidentes en mi obispado y han sido los siguientes: uno en la Villa Hidalgo, que fue el año pasado. Se acostumbraba desde tiempo inmemorial hacer en dicho pueblo una procesión, y venían los rancheros de toda la región en la creencia de que podrían hacerla como en años anteriores, pero el Presidente Municipal ordenó al señor Cura que la procesión debía suspenderse en ese año, y el cura, para evitar desórdenes pensó buscar un pretexto para que no se llevara a cabo. Vino la víspera y comenzó a bajar la gente de los pueblos. Fueron a ver al Presidente Municipal quien les manifestó que la procesión no podría hacerse en virtud de órdenes superiores. Salieron los obreros de la fábrica de tejidos y al saber que no habría procesión fueron también a ver al Presidente Municipal espontáneamente. El Cura estaba rezando el rosario en la parroquia durante estos acontecimientos. En momentos en que los obreros se hallaban con el Presidente Municipal, uno de los regidores le dijo con palabras bastante duras: "Qué está usted haciendo con estas viejas y con estos beatos". Y ya entonces se le echaron encima y comenzaron las pedradas y los palos y hubo hasta tiros. El Cura no tenía nada que ver; se levantó el proceso y en él no resultaron responsabilidades contra el referido sacerdote, pero sin embargo el Ministerio de la Guerra giró la orden de que en el momento en que fuera encontrado lo fusilaran; y circuló el retrato del señor Cura con el sello de la Inspección de Policía, con instrucciones de que donde le hallaran lo fusilaran.

SEÑOR PRESIDENTE

Es posible que los hechos hayan ocurrido así, pero estoy seguro de que la Secretaría de Guerra no dio una orden de tal natu-

raleza; si se dieron con tanto rigor las relativas a los curas de Saguayo, es porque tenemos el convencimiento de que ellos son los responsables del acto de rebelión registrado en dicho lugar.

OBISPO DE MICHOACAN

En Acámbaro el día que fueron a cerrar el templo la gente del pueblo se reunió frente al curato; el sacerdote salió por una de las ventanas y les dijo que no se comprometieran ni lo comprometieran a él, que debían irse a sus casas, pero no le hicieron caso y dijeron que ellos espontáneamente permanecerían allí; en esos momentos por desgracia pasaron los ingenieros que mandó el Gobierno y que usted ya conoce, a quienes asesinaron, y la culpa se la echaron al pobre señor Cura.³

SEÑOR PRESIDENTE

Voy a hacerles una aclaración; el informe que recibieron ustedes no fue del todo exacto; la culpabilidad del Cura está en esto: haberlos convocado y anunciado que en caso necesario serían llamados por las campanas de la iglesia; que no era necesario que se quedaran allí pero si ellos lo querían podían permanecer. Esa es la responsabilidad moral que tiene el Cura. Nada de esto pasaría si todos nos sujetáramos a la Ley.

OBISPO DE MICHOACAN

Tendremos que sujetarnos para no incurrir en las penas y para no privar a los fieles del derecho que tienen a los cultos.

SEÑOR PRESIDENTE

¿En qué se les ha impedido el culto?

OBISPO DE MICHOACAN

Desde el momento en que tenemos que sujetarnos a una ley a pesar de que nuestras conciencias nos lo prohíben.

SEÑOR PRESIDENTE

Irremisiblemente tienen que sujetarse.

OBISPO DE MICHOACAN

Contra los dictados de nuestra conciencia.

SEÑOR PRESIDENTE

Sobre los dictados de la conciencia está la ley.

OBISPO DE TABASCO

Yo entiendo por conciencia lo que nos dictan nuestros sentimientos y entiendo por ley un ordenamiento de la razón. Por consiguiente cuando mi conciencia me dice que una ley está contra la razón, tengo el derecho de seguir el dictado de mi conciencia y no sujetarme a esa ley porque no estando en la razón no puede ser ley. Naturalmente esto que con toda franqueza expreso aquí no voy a decirlo a las masas ignorantes porque sería mal interpretado, pero aquí tenemos la necesidad de hablar con toda claridad, porque de otra manera no tendría ningún objeto esta entrevista.

SEÑOR PRESIDENTE

Leyes son las que están consignadas en los Códigos y tienen que ser respetadas, tienen que ser obedecidas.

OBISPO DE TABASCO

El conflicto vino como ha venido porque se nos había negado el derecho de hacer gestiones para que la Ley fuera reformada; pero ahora que usted nos dice que esa misma Ley señala un camino para llegar a tal fin, (quiero decir que ella confiesa que no llena las aspiraciones populares y reconoce que puede darse el caso) quiere decir que supone que puede darse el caso de que dicha Ley no corresponde a las aspiraciones populares. Vamos, pues, a cumplir con esa Ley y a hacer uso del derecho que usted nos reconoce, pero ¿cómo?, con la ayuda de usted, señor, porque sin ella nos sería imposible; si no trabajamos coordinadamente nos alejaríamos más y más y entonces los resultados serían nefastos, porque las pasiones se (exitarían) exaltarían y yo no he venido a (exitarlas) exaltarlas, sino a echarle agua a la hoguera; creo que usted con la ecuanimidad que ha demostrado, ecuanimidad por la que muy cordialmente lo felicito, nos ayudará con buena voluntad. Yo anoche le dije a un reportero de *El Universal* y ojalá que

lo hubiera publicado, que íbamos a ver a nuestro Primer Magistrado, representante de la Nación, quien había dado un ejemplo de ecuanimidad que habla muy alto de México en el mundo entero, le dije que en esta entrevista se quitarían muchos prejuicios, porque le repito que sus declaraciones son admirables en todos sentidos, ya que nos reconoce el derecho que como ciudadanos de este país nos asiste para que, haciendo caso omiso a los dictados de nuestra conciencia, vengamos a decir a nuestro gobernante “creemos que no estás en lo justo, tú que eres nuestro representante, debes seguir el camino que nos hará felices” y el gobernante, reconociendo nuestra razón y demostrando esa ecuanimidad que usted posee, no podrá menos que decirnos “voy a seguir el camino que tú me trazas, voy a seguir el camino que tú me señalas”.

SEÑOR PRESIDENTE

Por eso les doy el camino que marca la ley y no voy a obstruccionarlos (*sic*) en ese camino.

OBISPO DE TABASCO

Yo creo que si de común acuerdo hallamos una buena manera de resolver las cosas, la Nación se sentirá feliz y piense usted en el lugar tan alto en que quedará colocado el nombre del gobernante que tal cosa haga.

SEÑOR PRESIDENTE

Pero no soy yo quien va a resolver el asunto; es de la competencia de las Cámaras, y con toda sinceridad les digo que yo estoy perfectamente de acuerdo con lo que marca esa Ley que ustedes tratan de reformar, puesto que satisface mis convicciones políticas y filosóficas.

OBISPO DE TABASCO

Muy bien señor, yo respeto a usted; un hombre de convicciones tan firmes infunde respeto: un hombre con las características de usted merece ser admirado. Lo felicito y sigo adelante. Las Cámaras en su totalidad están formadas por elementos adictos a la política de usted; no hay quien pueda defender lo que nosotros presentemos a las Cámaras, porque como digo antes están integradas por elementos que son

enteramente adversos a nuestra manera de pensar; y aquí es donde necesitamos de la ayuda de usted; le presentaremos nuestros puntos de vista, usted los estudiará. No queremos que sea inmediatamente, y verá si conviene o no darnos tal ayuda; yo tengo el convencimiento de que el resultado sería magnífico.

SEÑOR PRESIDENTE

¿Qué es lo que ustedes desean?

OBISPO DE TABASCO

Que la Cámara acepte la proposición: que la discuta y que nosotros podamos defenderla.

SEÑOR PRESIDENTE

Ustedes saben muy bien que la Ley no concede el derecho de tomar parte en las discusiones de la Cámara a personas que sean ajenas a ellas.

OBISPO DE TABASCO

Pero tratándose de un caso tan extraordinario como éste habría que buscar medios extraordinarios.

SEÑOR PRESIDENTE

Si se dirijen (*sic*) en tal sentido a las Cámaras, posiblemente se tome este asunto en consideración.

OBISPO DE TABASCO

Seguramente lo consultarán con usted.

SEÑOR PRESIDENTE

Ya les dije que no es asunto de la competencia del Ejecutivo sino de las Cámaras.

OBISPO DE MICHOACAN

El asunto es difícil si no contamos con la ayuda de usted. En Michoacán cuando se expidió la Ley que fija el número de sacerdotes dirigí un atento oficio al señor Gobernador del Estado, otro a cada uno de los diputados y otro al Congreso mismo, diciéndoles que me sometería a la Ley con todo lo que

a mi juicio se mezclaba en asuntos de la iglesia, pero pidiendo que permanecieran ejerciendo los sacerdotes que se encontraban en aquella época en Michoacán, toda vez que su número estaba de acuerdo con la Constitución pues sólo existían ciento cincuenta sacerdotes teniendo el Estado de Michoacán una población de un millón de habitantes y necesitándose por lo tanto trescientos sacerdotes en lugar de los ciento cincuenta que ejercían. El pueblo de Morelia dirigió también un ocurso al Gobernador, firmado por diez y nueve mil hombres de Morelia y todos los Distritos del Estado mandaron otro oficio con firmas de puros hombres y a pesar de aquello no se nos hizo caso, no hubo un solo diputado que hablara en nuestro favor. Dos de ellos dijeron que como eran católicos se abstenían de votar.

SEÑOR PRESIDENTE

Pues búsquense sus diputados dentro de las mismas Cámaras.

OBISPO DE TABASCO

No los encontramos, señor.

OBISPO DE MICHOACAN

Yo me voy a permitir hacer una sugestión que en mi concepto podría traer magníficos resultados: convocar a un *referendum* así como en Estados Unidos, cuando se trata de una cuestión palpitante se acude a tal recurso.

SEÑOR PRESIDENTE

En México no está establecido el *referendum*, y yo no puedo hacer nada que no esté consignado en la Constitución General de la República.

OBISPO DE TABASCO

Se podría proponer a la Cámara el *referendum*, o bien el otro camino relativo a la reforma de la Ley.

SEÑOR PRESIDENTE

Ustedes tienen derecho a hacerlo.

OBISPO DE TABASCO

Nosotros le rogamos, señor Presidente, que si le vienen a calentar la cabeza no haga usted caso de esos chismes y nos apoye.

SEÑOR PRESIDENTE

¿En qué sentido?

OBISPO DE TABASCO

Puede ser que le vengan a calentar la cabeza, a decirle que lo que queremos es apoderarnos del poder; le vendrán a decir que los Curas quieren acapararlo todo, cuando nosotros no queremos ningún poder; nosotros tenemos la misión de cooperar con el poder para hacer feliz a nuestra Patria.

SEÑOR PRESIDENTE

Desgraciadamente eso no se ve. Les voy a hablar con toda franqueza, el clero en México no ha evolucionado; la mentalidad de nuestros sacerdotes es muy baja; no se han dado cuenta del movimiento de evolución que se está operando, y no solamente no han entrado en ese movimiento, sino que tratan de obstruccionarlo y naturalmente que tienen que ser arrollados. Esa es la verdad. Ustedes están perdiendo terreno a grandes pasos entre sus fieles, porque en el movimiento obrero que se está desarrollando los sacerdotes católicos se han puesto abiertamente del lado de los opresores del trabajador. Yo puedo presentarles el archivo de la Comisión Nacional Agraria en donde se desprende que en todos los lugares de la República en que se han hecho o se están haciendo dotaciones de tierras, el Cura ha sido enemigo de tal dotación; y les han estado aconsejando a los campesinos que deben rechazar la tierra que el Gobierno les da para su subsistencia y las de sus familias porque es un robo; les hablan de la condenación eterna, de que venden sus conciencias por un miserable pedazo de tierra y los campesinos entonces, viendo cómo los sacerdotes se ponen de parte de los hacendados y les aconsejan resignación puesto que todos sus sufrimientos en esta tierra serán recompensados con la salvación de su alma, comienzan a dudar de tal salvación y ven un enemigo en

el Cura que en todo tiempo se alía al hacendado para explotarlos más cruelmente.

OBISPO DE TABASCO

Ya ve usted, señor, cómo a pesar de su ecuanimidad cree usted todo lo que le vienen a contar los enemigos de la religión católica. No es exacto que los sacerdotes sean enemigos de la dotación de tierras; al contrario, siempre aconsejamos a los que las tienen en abundancia que dejen ceder una parte a sus trabajadores. Con respecto a la mentalidad del clero debo decirle que si esto pasa se debe a las pocas facilidades con que contamos para formar nuestros sacerdotes. Nuestra carrera es larga y penosa y no tenemos recursos para poderla llevar a cabo. Yo tengo que quitarme el pan de la boca para poder formar los sacerdotes de Tabasco; a algunos he tenido que mandarlos al extranjero; es un factor que hay que tener mucho en cuenta. Ahora el señor (dirigiéndose al obispo de Michoacán) y otros tienen sacerdotes formándose especialmente para cooperar a este movimiento del proletariado pero nuestros medios son pobres y necesitamos ayuda para poder formar un clero digno.

SEÑOR PRESIDENTE

Les voy a exponer un hecho demostrativo de lo que les decía, no se hagan ustedes ilusiones, les repito que están perdiendo a los campesinos. Si ustedes van a los archivos de mi Secretaría Particular verán que todas las agrupaciones de campesinos de la República han protestado su adhesión a mi Gobierno con motivo del último conflicto religioso y considerando a los sacerdotes como sus enemigos; no solamente se han dirigido en este sentido los campesinos sino también todos los obreros organizados de la República. Este movimiento no se quedará estancado; pues tengan ustedes la absoluta seguridad de que seguirá adelante desarrollándose rápidamente y arrollando todos los obstáculos que se le presenten.

OBISPO DE TABASCO

Me permito decirle que hemos girado circulares en apoyo de la repartición de tierras; esta circular tiene por objeto primero: decir que el poder público tiene el derecho a la expropia-

ción de las tierras. Si el poder público abusa de ese derecho dando tierras sin necesidad y expropiando más de las necesarias, a nosotros no nos toca, él es el responsable; toda reclamación que la dirijan al poder público: segundo, quitar de la conciencia de los que necesitan esas tierras de que se trata de un robo. Tercero: impedirles dos cosas, que no vendan su libertad y que no vendan su conciencia, porque en muchas ocasiones al recibir las tierras les exigen cosas terribles, como por ejemplo: por ningún título deberán dejar de pertenecer al Partido Socialista. Naturalmente los campesinos si les exigen esto prefieren no vender su conciencia por un pedazo de tierra. Por último cuando el Gobierno crea llegada la hora de indemnizar a los propietarios, si esas indemnizaciones no parecen justas, no con el carácter de reclamación sino por equidad, deberán decir al propietario que como ellos consideran que la tierra vale cincuenta pesos, pongamos por caso, y como el Gobierno por tal o cual circunstancia sólo ha podido darles treinta, ellos, los campesinos, les darán los veinte restantes.

OBISPO DE TABASCO

Volviendo al asunto del clero me permito decirle que se ponga a considerar cuánto cuesta quitar el atavismo, y es por atavismo que proceden muchos de estos sacerdotes. ¿Y cómo remediar esto? Atendiendo a la cultura del clero, teniendo las facilidades necesarias para formarlo, de modo que nuestros centros de educación sean como deben de ser, y verá cómo entonces le presentamos un clero culto y a la altura de las circunstancias.

OBISPO DE MICHOACAN

Convéznase usted de que somos pobres. Es cierto que dicen que somos muy ricos, que yo tengo más de seiscientos millones de pesos, pero es mentira. En Michoacán no tengo más que dos casas; el obispado y una casita de campo que el señor Silva dejó a mi hermano. Eso es todo lo que tengo en Morelia. En León tengo tres casas: el Colegio Teresiano, que está intervenido, otro Colegio que tienen convertido en hospital y una casa que le vendía a un particular para el establecimiento de un colegio. No tenemos recursos, andamos pidién-

do aquí y allá, y en estas condiciones, ¿cómo podremos formar el clero? Ahora, refiririéndome a la presión que los elementos católicos buscan de naciones extranjeras sobre el Gobierno de México, presión convocada por el papa, creo que no resulta en desdoro de nuestro gobierno, porque se trata en este caso de una institución internacional como lo es la Iglesia. ¿Quién toma a mal que la Confederación de Trabajo de Chicago o New York se interese, como se ha interesado, por los obreros de México? Naturalmente que siendo compañeros tienen que ayudar a sus hermanos de otras naciones. Con más razón una sociedad universal que tiene un jefe reconocido, tiene que prestarse ayuda y buscar la felicidad de la institución.

SEÑOR PRESIDENTE

Pero el papa no tiene el más mínimo derecho de decir lo que ha dicho, o sea ordenar el desconocimiento de las leyes de este país y prohibir todo acto que pueda significar una aprobación de esas leyes.

OBISPO DE MICHOACAN

Estos son actos de conciencia, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE

Los actos de conciencia se juzgan en el curato; no es éste el lugar apropiado para juzgarlos. Nosotros no vamos a admitir la intervención del papa ni de nadie.

OBISPO DE MICHOACAN

Con estas mismísimas palabras respondió Guillermo I, el creador del Imperio Alemán, cuando León XIII, recién elegido Papa, se dirigió a él. Las leyes de aquel Imperio eran muy parecidas a las nuestras y los católicos no podían someterse a ellas. La respuesta de Guillermo I a León XIII fue que el Imperio no podía en manera alguna pedir licencia a un poder extraño para dictar los códigos que debían regir en el País. Sin embargo, al poco tiempo el primer triunfo de los católicos en Alemania fue que las escuelas de su religión fueran reco-

nocidas con el mismo rango que las escuelas oficiales, y hasta se obtuvo que el Gobierno las pagara.

SEÑOR PRESIDENTE

Es preferible no tratar asuntos históricos, porque en la historia de nuestro país resultaría un saldo muy triste para el clero de México.

OBISPO DE MICHOACAN:

Lo hago por citar antecedentes que apoyen mis argumentos, pues es natural que nos sintamos heridos con esa idea de que el Papa es un déspota. No, señor Presidente, el Papa es el primero en allanar dificultades, es el primero en aconsejar la sumisión.

OBISPO DE TABASCO:

Esa es la misión de la iglesia.

SEÑOR PRESIDENTE:

Es en abstracto.

OBISPO DE TABASCO:

No, señor, es en concreto. Ya ve usted cómo en el conflicto europeo todas las miradas se dirigieron al Vaticano. Naturalmente que al tratarse de un asunto que afecta tan directamente a la iglesia, tiene la necesidad de tomar cartas en el asunto, toda vez que en el caso concreto del conflicto religioso en México se trata de leyes opuestas a la conciencia popular.

SEÑOR PRESIDENTE:

Pero pasa una cosa; el clero de México no sé por qué se cree autorizado para representar al elemento católico de todo el país.

OBISPO DE TABASCO:

¿En qué sentido?

SEÑOR PRESIDENTE:

En todos los sentidos, siempre habla de la representación de quince millones de habitantes.

OBISPO DE TABASCO:

Probablemente no sea este el número, pero sí contamos con un contingente de millones.

OBISPO DE MICHOACAN:

Ciertamente que entre nuestro pueblo hay muchos que se dicen católicos porque oyen misa, pero no tienen la instrucción que deberían tener en su religión; pero si ellos se confiesan católicos, con ese solo hecho tienen que estar obligados a mantener tales o cuales principios de la sociedad a que pertenecen.

SEÑOR PRESIDENTE:

Perfectamente, pero un porcentaje muy elevado de esos católicos está de acuerdo con las leyes del país, y eso lo van a ir viendo ustedes mismos.

OBISPO DE MICHOACAN:

Porque son ignorantes; no saben las consecuencias que tales leyes puedan acarrear a su religión.

OBISPO DE TABASCO:

Desgraciadamente a nuestro pueblo le falta mucho para ser culto. La labor de usted que tiende a elevar el nivel intelectual de nuestro pueblo, es grandiosa y digna de todo elogio; pero, al pueblo hay necesidad, para hacerlo culto de decirle no una parte de la verdad, sino toda la verdad. Por eso debe dejársele en libertad para que él escoja lo que se vaya adaptando mejor a sus aspiraciones.

OBISPO DE MICHOACAN:

Anoche leí un párrafo de un libro que se refiere al miedo que sienten los católicos para recuperar sus libertades ¿por qué ese miedo? Esa iglesia que supo perfectamente defenderse y establecerse durante el imperio Romano; esa iglesia que ha sabido soportar el absolutismo brutal de los gobernantes que imperaban en la época de su fundación; esa iglesia que ha sabido soportar y sobrevivir a tantas calamidades hasta recuperar sus libertades, no justifica el miedo que sienten los católicos. Y esta misma iglesia, Señor Presidente, tenga us-

ted la seguridad de que va evolucionando y reconociendo justicia al movimiento social que se desenvuelve dentro del orden.

SEÑOR PRESIDENTE:

Sin embargo, ustedes han visto que los defensores de la iglesia han ido a atacar rudamente al socialismo.

OBISPO DE MICHOACAN:

Efectivamente, están condenados por la iglesia muchos actos del socialismo; pero es la primera en alabar sus tendencias a remediar todos los males y de sacar a los pobres obreros de la condición de esclavos en que los tenía sumidos el capital. Los actos que condena la iglesia son los que tienden a mezclarse en cosas tan sagradas y delicadas como el hogar; el socialismo tiende a acabar con la familia, a acabar con la propiedad y la familia tiene que respetarse y tiene también que respetarse la propiedad privada. Salvo estos principios de justicia, bueno está que hagan todo lo que quieran; la participación de utilidades, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE:

Estos son asuntos que creo por demás discutirlos en esta ocasión.

OBISPO DE MICHOACAN:

He creído conveniente tocarlos para convencer a usted que la iglesia no estorba al movimiento social ni a la labor del Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE:

Prácticamente está estorbando a ambas cosas.

OBISPO DE MICHOACAN:

Pero es por falta de comunicación y entendimiento entre nosotros. Si usted dijera: "de tiempo en tiempo voy a cambiar impresiones con la iglesia, voy a pedirle su influencia" vería resultados magníficos, pues no hay medio mejor para llegar a las masas y unirse a ellas que la iglesia.

OBISPO DE TABASCO:

Si camináramos de común acuerdo encontraría usted un apoyo muy grande en su labor cultural, porque nuestros sistemas de misioneros son más eficaces que los del Gobierno ¿qué resultado han dado las misiones del Gobierno enviadas a la tribu tarahumara? Ninguno. Porque hay que partir de esto: que el que no sabe sacrificarse por el pueblo no hace nada por él; y el principio del misionero es precisamente el sacrificio. Al misionero con todos los derechos del hombre que pueda tener, hay que reconocerle la virtud de saberse sacrificar, como ninguno, por el indio.

SEÑOR PRESIDENTE:

Usted me pregunta cuáles son los resultados de estas misiones culturales?, muchos: primero, el estudio que se ha hecho de esa raza y luego el Gobierno ha logrado, con los procedimientos que sigue, poner a los tarahumaras en contacto con la civilización. Los ha ido a auxiliar con alimentos, con ropa, en los momentos que se morían de hambre y de frío. Y dígame ¿qué han hecho los misioneros en tantos siglos?, absolutamente nada. Además, aun cuando el Gobierno esté mandando misiones encargadas de sacar a esos indios de su condición actual, todo el mundo tiene derecho a que si los tarahumaras se están muriendo de hambre, solicitar la cooperación de todos los mexicanos para ir en su auxilio.

OBISPO DE TABASCO

Precisamente los misioneros que estaban allá recaudaban fondos para ayudarlos. Ahora, con el apoyo de esas misiones culturales la labor es más fácil. Además, si usted quisiera daría muy buen resultado que el grupo de los misioneros más cultos, pues hay distintos grupos, viniera ante usted y le hiciera sugerencias sobre los medios que debían implantarse para incorporar a los indios a la civilización moderna; usted entonces nombraría una comisión que cambiara los medios de las misiones culturales por los medios que la experiencia aconseja.

SEÑOR PRESIDENTE

Este asunto resultaría muy largo discutirlo; no debemos en

estos momentos entrar en discusiones de esta naturaleza, y vamos a la parte esencial: hablando yo con el licenciado Mestre⁴ sobre la entrevista que deseaban ustedes celebrar conmigo, le dije no tener inconveniente alguno en acceder a ella, con objeto que ustedes conozcan de una manera definitiva mi criterio que ya les expuse, y que no es otro que el de que el actual Gobierno de la República hará cumplir estrictamente las leyes, mientras éstas existan tal como están, y que mientras el clero, valiéndose de procedimientos legales, busca la reforma de estas leyes, o la consigue, yo la exigiré que se someta a lo establecido por los códigos.

OBISPO DE TABASCO

Vamos a eso, pero ¿qué no nos es dado presentar a usted algunas sugerencias que se nos ocurran para comenzar a trabajar? Por ejemplo: usted, desde el punto de vista del Gobierno tiene el derecho de decidir que los templos son de la propiedad de la Nación; pero para acabar de una vez por todas con estas dificultades? No podría el gobierno decir que la cuestión del registro de los sacerdotes obedece única y exclusivamente a cuestiones de estadística?, es decir, el gobierno de México necesitaba saber quiénes son los encargados de esos templos ya que tiene también la necesidad de conocer a sus ciudadanos, pues usted no nos negará el derecho de sentirnos ciudadanos de México (puesto) toda vez que esta es nuestra Patria.

SEÑOR PRESIDENTE

Pero no está de acuerdo con mi carácter decir algo que yo no siento; no puedo engañar al pueblo haciéndole creer que yo mismo dudo de que esos templos sean de la propiedad de la Nación.

OBISPO DE TABASCO

Muchas veces, señor Presidente, por cuestiones de conveniencia es necesario calar determinadas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE

Yo no puedo hacerlo de ninguna manera; yo solo digo lo que siento, lo que está de acuerdo con mi criterio y procuro sujetar

todos mis actos a la Ley. Cuando alguno de los periodistas extranjeros, de los mismos que fueron a entrevistar a ustedes, vino a decirme los temores que el clero tenía de que el Gobierno se mezclara en asuntos de doctrina y dogma y que ese era el objeto a que obedecía el registro de los sacerdotes ante los ayuntamientos, dije con toda claridad que la cuestión de dogma y de doctrina no le interesaba al Gobierno en lo más mínimo. El Gobierno exige tal registro porque así lo manda la ley; por que siendo los templos de la propiedad de la Nación, el Gobierno tiene que saber quiénes son sus encargados. Por una parte obedece a esta razón el registro, y por otra a cuestiones de estadística, de higiene, etc.; pero, como ya les dije no puedo hacer una declaración pública en el sentido que ustedes lo quieren, para que se suponga que yo dudo del derecho que tiene la Nación a esos templos.

OBISPO DE TABASCO

Pero se ha ido estrechando tanto el registro que ahora se exige como condición indispensable para ejercer el ministerio.

OBISPO DE MICHOACÁN

En la Ley del Estado de Michoacán se establece que queda a juicio de los presidentes municipales resolver quienes deben y quienes no ejercen el ministerio.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Para estos casos las leyes señalan también el camino que debe seguirse para lograr el castigo de las autoridades que no cumplan con su deber.

OBISPO DE MICHOACÁN

Nosotros en Michoacán pedimos amparo contra la Ley y nos fue negado, recurrimos a la Suprema Corte y el asunto está durmiendo.

OBISPO DE TABASCO

No por título de acusación, sino de historia, voy a contarle lo que me pasó en Tabasco. Cuando me hicieron el favor de devolverme los templos, estando en Venezuela en el Ministerio de Gobernación, el gobernador se negó rotundamente a

hacer la devolución. ¿Quién es la Secretaría de Gobernación —decía— para ordenarme a mí?, y hasta la fecha no he podido encontrar el camino para entrar al Estado; y sin embargo, el Gobernador no podrá decir que el obispo de Tabasco fue irrespetuoso o fue rebelde con él; no hice sino cumplir con mi deber y el resultado es que tengo que estar alejado de mi Estado. De aquí el por qué de sernos tal útil hablar con usted, señor Presidente; porque así usted nos informa lo que ignoramos y nosotros le informamos a nuestra vez lo que usted ignora.

OBISPO DE MICHOACÁN

Cuando hay buena voluntad se llega siempre a una buena inteligencia, voy a permitirme sugerirle una manera para que sin desdoro del Gobierno podamos conseguir lo que deseamos. No pedimos la derogación de la Ley porque sería demasiado; no queremos desconocer al Gobierno; tampoco pedimos que diga usted que los efectos de la Ley quedarán en suspenso mientras se reconsidera. En Michoacán acaba de pasar el caso de que habiendo expedido el Gobierno una ley de contribuciones que produjo agitación entre los habitantes, no se tuvo ningún inconveniente en suspender sus efectos mientras se reconsideraba. Si el gobierno federal hiciera otro tanto y nos dijera “vuelvan a sus templos, vamos a reconsiderar la Ley”, las dificultades quedarían desde luego allanadas.

SEÑOR PRESIDENTE

El Ejecutivo no va a reconsiderar la Ley porque es facultad tal acto del poder Legislativo. Pero por lo que ustedes me dicen veo que se trata de amor propio ¿qué significa para el sacerdote de algún templo presentarse ante las autoridades municipales para registrarse?

OBISPO DE MICHOACÁN

Con anuencia del Papa no habría inconveniente en acceder al registro, pero no se trata nada más de eso, sino de la Ley en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE

Sí, la parte fundamental de la discusión comprendo que se trata de que si los templos son o no bienes de la Nación.

OBISPO DE MICHOACÁN

No es solo eso, sino que, como lo dijera un constituyente, la Constitución pretende desconocer enteramente a la iglesia.

SEÑOR PRESIDENTE

La Constitución no reconoce personalidad alguna a la iglesia.

OBISPO DE MICHOACÁN

Efectivamente, así es, pero no sería en desdoro del Gobierno que mientras las Cámaras reconsideran la Ley, ordenara que las cosas quedaran como antes.

SEÑOR PRESIDENTE

Yo no puedo hacer lo que ustedes piden.

OBISPO DE MICHOACÁN

Con un poco de buena voluntad lo podría usted hacer.

SEÑOR PRESIDENTE

Todo el mundo me lo reprocharía, y ustedes son los primeros que se lo echan en cara a los gobernantes, pues en la carta que me escriben dice que fulano y zutano no cumplieron con la ley.

OBISPO DE TABASCO

No lo decimos a título de reproche, sino alabando la conducta de esos gobernantes.

Al sujetar a la consideración de usted nuestra proposición, tenemos la convicción de que corresponde a las aspiraciones del pueblo. No queremos que usted en estos momentos nos dé su resolución. Consúlte usted el caso con sus abogados, estúdielo usted mismo y encontrará que es una manera de salir de este paso de modo que el Gobierno no deje de ser respetuoso de la Ley, puesto que usted al tomar posesión de ese Gobierno juró cumplir y hacer cumplir la Constitución.

SEÑOR PRESIDENTE

Vuelvo a repetirles que no hay más camino que obedecer la ley.

OBISPO DE TABASCO

Pero con motivo del registro ha habido muchos abusos y resulta que ahora es condición indispensable para que el sacerdote pueda ejercer; y yo pregunto ¿de dónde viene el poder al sacerdote? ¿La autoridad Municipal da el poder al sacerdote?

SEÑOR PRESIDENTE

Para el gobierno no tiene importancia el poder a que usted alude ni lo reconoce. Además, yo no conozco ninguna ley que diga que los presidentes municipales tienen la facultad de designar a los sacerdotes que deban ejercer.

OBISPO DE MICHOACÁN

Pero sí dice la ley que todo aquel que se presente a las autoridades municipales puede ser inscrito y que los presidentes deben resolver si los aceptan o no. De allí resulta que si un “perico de los palotes” se presenta a un ayuntamiento manifestando sus deseos de hacerse cargo de tal templo, si el Presidente Municipal es amigo de dicho sujeto se lo cederá con todo gusto.

SEÑOR PRESIDENTE

No creo que pueda caber eso en el criterio de algún Presidente Municipal.

OBISPO DE MICHOACÁN

Pero pueden ser engañados fácilmente: por ejemplo si algún sacerdote por sus malas costumbres ha sido expulsado de la iglesia puede decir que se va nuevamente a incorporar, y con la amistad del Presidente Municipal o valiéndose de alguna recomendación, logrará en el acto ser inscrito. Por todos estos motivos, estimamos que todos los ciudadanos tenemos derecho a que si una ley al ponerse en práctica no resulta adaptada a las aspiraciones populares, podamos hacer (hagamos) gestiones para que se modifique.

SEÑOR PRESIDENTE

Nada de lo que ustedes temen ha sucedido; estamos, pues discutiendo un caso abstracto.

OBISPO DE MICHOACÁN

No señor, es concreto, es real.

OBISPO DE TABASCO

En todos los países del mundo civilizado la iglesia encuentra respeto, y aquí también necesitamos encontrarlo, desde el momento en que la Constitución asienta que no proscribe ni prescribe religión alguna. Si por motivos de una ley han surgido estas dificultades, vamos a solucionarlas dentro de esa ley; eso es lo que buscamos.

SEÑOR PRESIDENTE

Pero para allanar esas dificultades exigen ustedes que las cosas queden como estaban antes.

OBISPO DE TABASCO

Porque creemos que lejos de ser en desdoro del gobierno, daría esta medida un resultado muy benéfico porque los ánimos se tranquilizarían.

SEÑOR PRESIDENTE

Yo no puedo hacer eso porque no está de acuerdo con mi criterio.

OBISPO DE TABASCO

Usted puede hacerlo, señor: pero como usted mismo decía no debemos hacer de esto una cuestión de amor propio, toda vez que no se trata de tal cosa, sino que la ley a que nos venimos refiriendo va directamente contra la (las garantías) gerarquía de la iglesia. Ponga en este asunto su buena voluntad, ya que su misión es buscar el bienestar de sus gobernados y por consiguiente nuestro. ¿Por qué no va a recapacitar este asunto y llamarnos nuevamente para decirnos lo que con más detenimiento ha pensado?

SEÑOR PRESIDENTE

Estamos perdiendo inútilmente. Yo no me saldré del camino que ya está marcado por la ley.

OBISPO DE MICHOACÁN

Pero así no es posible arreglar nada, señor Presidente; no es cuestión de amor propio; va directamente contra la gerarquía de la iglesia, contra los principios fundamentales de esa misma iglesia.

SEÑOR PRESIDENTE

Debo advertirles que la ley no reconoce ninguna gerarquía.

OBISPO DE MICHOACÁN

Pero las leyes pueden tolerar...

SEÑOR PRESIDENTE

Yo no puedo tolerar nada.

OBISPO DE TABASCO

Pero nos obstruyen enormemente. El conjunto de esas leyes no nos deja obrar, Usted puede señor Presidente, señalarnos un camino para salir a la orilla; darnos una tabla en que salvarnos.

SEÑOR PRESIDENTE

Ya les he señalado ese camino, que no es otro que el cumplimiento exacto de la Ley.

OBISPO DE TABASCO

Y allí está precisamente la dificultad.

SEÑOR PRESIDENTE

Yo no veo una dificultad en el hecho de que los sacerdotes tengan que registrarse.

OBISPO DE MICHOACÁN

Cuando se trata de atacar los principios de una asociación es natural que esta quiera salvarlos a todo trance. Por ejemplo: Si el gobierno dijera a la masonería que era necesario que le

revelara sus secretos, puesto que no podía permitirlos, es seguro que la masonería se desintegraría inmediatamente.

OBISPO DE TABASCO

Ya le hemos manifestado con toda sinceridad que no es cuestión de amor propio; nosotros estamos dispuestos a sacrificarlo todo menos nuestros principios.

SEÑOR PRESIDENTE

Ustedes no sacrifican sus principios, pero quieren hacer que nosotros sacrifiquemos los nuestros.

OBISPO DE TABASCO

No, señor, no le decimos que sacrifique sus principios pero sí tratamos de encontrar una manera de que nosotros podamos cumplir esa ley sin faltar a nuestros principios y sin desdoro del Gobierno. Así es, pues, que suplicamos al señor Presidente de la manera más respetuosa que por el momento espere.

SEÑOR PRESIDENTE

¿Ustedes me dicen que espere?

OBISPO DE TABASCO

Sí señor, esperar un poco de tiempo; suspender los efectos de esa ley.

SEÑOR PRESIDENTE

Yo no puedo suspenderlos.

OBISPO DE TABASCO

Sí puede usted, señor, pues así como se pudo esperar tanto tiempo para poner en práctica las disposiciones de la Constitución a este respecto, se puede esperar un poco de tiempo más para lograr la resolución del problema.

SEÑOR PRESIDENTE

Yo les voy a demostrar que no hay problema, pues el único que podrían crear, es lanzarse a la rebelión y en este caso el Gobierno está perfectamente preparado para vencerlos. Ya les he dicho ustedes no tienen más que dos caminos: sujetarse

a la Ley, pero si ésta no está de acuerdo con sus principios lanzarse entonces a la lucha armada y tratar de derrocar en esta forma al actual Gobierno, para establecer uno nuevo que dicte leyes que armonicen con la manera de pensar de ustedes; pero para este caso les repito que nosotros estamos suficientemente preparados para vencerlos.

OBISPO DE TABASCO

No, señor, no es esa nuestra misión; y me alegro mucho que haya usted tocado este punto, porque en estos días en que tanto se ha hablado de revoluciones, todas nuestras juntas han ido dirigidas a recordar a los católicos cuál es nuestra doctrina; a decirles que como ciudadanos pueden hacer lo que gusten, pero en nuestras agrupaciones están condenados severamente todos los actos de rebelión.

SEÑOR PRESIDENTE

Pero no les hacen caso.

OBISPO DE TABASCO

Efectivamente algunos no nos atienden, lo mismo que al poder público tampoco le hacen caso en algunas ocasiones. Aunque no tengan el derecho, siempre burlan la ley y por eso precisamente está la cárcel, porque se supone que habrá algunos que no cumplan con la ley. Ahora va a ver usted cómo nosotros vamos a poner el remedio y le suplicamos que nos comunique todos los actos cometidos por católicos en que se quiebre la Ley para poner remedio. Ya verá usted cómo la iglesia no tiene por misión las rebeliones sino al contrario está basada en un espíritu de conciliación, y estamos dispuestos a cooperar con usted a la felicidad de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE

Muy bien, pero de nuevo les repito que ustedes pueden tomar todos los caminos que marca la Ley, pero que yo claudique de mis principios, que no cumpla con mis deberes, eso absolutamente nadie ni nada podrá lograrlo, pues mi resolución es firme de no mudar de criterio; yo creo que si quieren ustedes evitar dificultades deben meterse dentro de la observancia de la Ley, y dentro también de esa Ley hacer todas las gestiones

que estimen pertinentes para conseguir sus propósitos. No puedo aceptar lo que ustedes me proponen para que olvide la Ley, para que no haga cumplir su observancia, para que me haga disimulado de ella.

OBISPO DE TABASCO

Suspender los efectos de una Ley no es disimularla, ni olvidarla, ni claudicar de sus principios; es simplemente una medida que se toma para allanar las dificultades que se presentan.

SEÑOR PRESIDENTE

Debemos ir de una vez por todas directamente al asunto para que la situación quede perfectamente definida: ustedes deben someterse a la Ley y hacer uso del recurso que tienen para ocurrir a las Cámaras o procurar la reforma.

OBISPO DE TABASCO

Pero usted ve que para tocar esos medios no contamos con facilidades.

SEÑOR PRESIDENTE

Esa ya es cuestión de ustedes.

OBISPO DE TABASCO

¿Cómo vamos a recurrir a estos medios si no contamos para ello con recursos? No tenemos diputados ni en las Cámaras federales ni en las locales. Todas están controladas por un mismo criterio.

SEÑOR PRESIDENTE

No es culpa mía.

OBISPO DE TABASCO

No lo culpamos a usted, Dios nos libre.

SEÑOR PRESIDENTE

No me explico cómo en un número de más de doscientos diputados no puedan encontrarse alguno o algunos que se hagan cargo de este asunto.

OBISPO DE TABASCO

Vamos a suponer que encontramos tres o cuatro, ¿qué logramos con eso?

SEÑOR PRESIDENTE

Que presenten la iniciativa y que la defiendan a la hora de su discusión.

OBISPO DE TABASCO

Vamos a seguir ese camino, nos dirigiremos a las Cámaras, pero primero empezaremos a dar el primer paso y para el objeto pedimos de usted que haga una declaración pública diciendo que el registro de los sacerdotes obedece única y exclusivamente a cuestiones de estadística.⁵

SEÑOR PRESIDENTE

En las declaraciones que hice a la prensa americana y que *Excelsior* reprodujo, dije clara y terminantemente que las razones que ha tenido el Gobierno para exigir el registro de los sacerdotes, son efectivamente motivadas por cuestiones de estadística, pero en esas mismas declaraciones manifesté, y hoy lo repito, que el Gobierno, genuino y legítimo representante del pueblo, necesita saber quiénes son los administradores de sus bienes toda vez que los templos son de la propiedad de la Nación. La cuestión de dogma y de doctrina son cosas que atañen a la Iglesia, los católicos dentro de sus templos y sujetándose a la ley pueden hacer lo que mejor les parezca.

OBISPO DE TABASCO

Está muy bien, señor Presidente, voy a buscar ese diario porque no he visto esas declaraciones. Vamos a reunir una junta para discutir las y ver el paso que debemos dar para sujetarnos a la Ley mientras ejercemos el derecho que la Constitución nos concede para buscar la reforma de esa Ley; pero antes de (expedirla) despedirnos queremos manifestarle en una forma terminante que nunca ha sido nuestra intención obstruccionar su magnífica labor en el Gobierno, y queremos que se convenza que nosotros no fomentamos en lo más mínimo ninguna rebelión.

(A continuación se despiden).

Castillo de Chapultepec, sábado 21 de agosto de 1926.

Señor Pascual Díaz, Obispo de Tabasco y Secretario General del Episcopado Mexicano.

Doctor Leopoldo Ruiz, Obispo (*sic*) de Morelia.

No obstante, aquella misma tarde, el licenciado Mestre volvió a ver a los obispos para decirles (poniéndoselo por escrito) que el presidente le había declarado que “el aviso que tenían que dar los encargados de los templos era una medida puramente administrativa, sin querer mezclarse con ello en asuntos de dogma y de religión, y había esperanzas de que pronto se reanudara el culto en los templos”.

A las diez y media de la noche regresaba Mestre a decir que el presidente quería que aquel texto fuese publicado en *El Universal* y *Excélsior*, a lo cual accedió monseñor Díaz, a condición de que se agregara que los obispos habrían de aguardar la decisión de Roma. La declaración, enmendada así, se publicó al día siguiente, 22 de agosto, en la prensa.

Ahora bien, el 23, hacía publicar Calles otro texto, según el cual, después de la reanudación del culto, los sacerdotes se someterían a la ley, lo que obligó al Comité Episcopal a manifestar que el culto no se reanudaría mientras quedasen en vigor el decreto de Calles y los artículos constitucionales. La prensa, que había ya gritado victoria, tuvo que batirse en retirada.⁶

¿Qué había ocurrido? Lo más verosímil es que el Presidente Calles hubiera estado dudando largamente entre su deseo de vencer a la Iglesia y su sentido del Estado. Prácticamente forzado por sus amigos moderados, sugestionado por Obregón, había aceptado la entrevista, con la firme intención de no hacer concesión alguna. Después, impresionado quizá por la prolongada discusión con aquellos hombres a quienes jamás había visto, e inquieto por el porvenir, decidió jugar el juego que le ofrecían. Luego, al día siguiente, las reacciones de sus amigos radicales, del otro grupo de presión, lo llevaron de nuevo rápidamente a sus posiciones personales... Pani, el moderado, dimitió y marchó a París a ocupar un

puesto diplomático; Obregón se inquietaba, pues el presidente Calles, que marchaba como en equilibrio entre Pani y Morones, amenazaba caer, “cada vez empujado hacia el grupo de Morones... Prisionero de los laboristas, está obligado a adoptar una actitud cada vez más rencorosa hacia la Iglesia”.⁷

Guardémonos de racionalizar demasiado; las idas y venidas de Mestre están ahí para probar que el ruido y el furor no están ausentes; remitámonos al informe de la entrevista, donde, sin careta, se enfrentaron los protagonistas, y recordemos las palabras del diplomático francés Lagarde, que el 26 de agosto fue recibido por Calles, quien le habló “en un estado de ánimo apocalíptico y místico”, y soltó “contra el clero mexicano una diatriba ferozmente rencorosa fundada en una serie de anécdotas que se hubieran dicho sacadas del Abbé Jules”.⁸ Manifiestamente, Morones y Tejeda pesaban a la sazón más que los moderados. Fue preciso que el embajador Morrow se ganara la confianza y la amistad de Calles para cambiar la situación; mientras tanto, Tejeda expresaba exactamente la opinión del gobierno: “La religión es un asunto inmoral que es preciso reglamentar como la cirugía dental”.⁹

NOTAS

1. El documento se encuentra en el Archivo General de la Nación Mexicana, Ramo Presidentes. Estado Mayor Presidencial 340 (72) 58. Hay por lo menos una copia idéntica en el archivo del Estado de Sonora. General. 1926, tomo 40 s/n, en la cual se cotejó este texto.
2. En Sahuayo, Michoacán, el inventario de la parroquia provocó el 4 de agosto de 1926 un motín sangriento y la desaparición de las autoridades durante 10 días; luego el general federal Tranquilino Mendoza ocupó el pueblo y fusiló a varias personas (J. Meyer, *La cristiada*, Tomo I, p. 107).
3. El 2 de agosto de 1926 la gente de Acámbaro se movilizó en forma de tumulto y asesinó a dos pobres ingenieros que, por sus camisas de dril, fueron confundidos con militares. Luego el ejército fusiló a mucha gente (J. Meyer, *La cristiada*, Tomo I, p. 105).

4. El licenciado Eduardo Mestre Ghigliazza, presidente de la Asistencia Pública, y Alberto Pani, secretario de Hacienda, organizaron el encuentro.
5. Ver J. Meyer, *La cristiada*. Tomo II, pp. 334-340. Lo que el presidente Calles no pudo o no quiso decir en 1926, lo dijo Portes Gil, con el acuerdo del general Calles, en 1929, y sobre esa base se hicieron los "arreglos" de junio de 1929 que pusieron fin a tres años de una guerra terrible.
6. *Excelsior*, *El Universal*, 22, 23, 24 de agosto de 1926.
7. Lagarde. Secretaría de Relaciones Exteriores, París. Fondo *Mexique*, 18/IX/1926, carpeta 105, pp. 94-5.
8. *Idem*, pp. 84-5 ("Abbé Jules", personaje de novela pornográfica anticlerical).
9. National Archives Washington. DSR 812.404/604, Lane to Kellog, 25 de agosto de 1926.